



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO
JAV/SMM



SE ADJUDICA EL CONCURSO PREMIO DE
EXCELENCIA CIENTÍFICA ABATE JUAN IGNACIO
MOLINA, CONVOCATORIA 2013, DEPARTAMENTO
DE RELACIONES INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2553

SANTIAGO, 29 JUL 2013

6693

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N° 222/2010, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.641, para el año 2013; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. El Memorando de Entendimiento entre la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONICYT, y la FUNDACIÓN ALEXANDER VON HUMBOLDT, Alemania, suscrito con fecha 09 de Marzo de 2009.
2. La Resolución Exenta N° 683, de fecha 06 de marzo de 2013, que aprueba las Bases de Concurso del PREMIO DE EXCELENCIA CIENTÍFICA ABATE JUAN IGNACIO MOLINA, CONVOCATORIA 2013, DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES (Anexo N° 1).
3. La Resolución Exenta N° 1350, de fecha 30 de abril de 2013, por la cual se modifica la resolución anterior, respecto del plazo de postulación (Anexo N° 2).
4. La Convocatoria del Premio precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 17 de marzo de 2013, y cuya prórroga se publicó en el mismo diario el día 02 de mayo de 2013 (Anexo N° 3).
5. El Acta de Cierre de Presentación de Postulaciones del presente concurso (Anexo N° 4).
6. La Resolución Exenta N° 2192, de fecha 03 de julio de 2013, que designa a los miembros del Comité Ad-Hoc Evaluador del Concurso Premio de Excelencia Científica Abate Juan Ignacio Molina, Convocatoria 2013 (Anexo N° 5).
7. El Acta de Fallo del Comité Ad-Hoc del Premio de Excelencia Científica Abate Juan Ignacio Molina, Convocatoria 2013, de fecha 08 de julio de 2013, a la cual se adjunta: listado de postulaciones recibidas, listado con las evaluaciones y el listado priorizado de postulaciones (Anexo N° 6).
8. El Certificado N° 50, de fecha 08 de julio de 2013, del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual se señala la disponibilidad presupuestaria del Departamento de Relaciones Internacionales para el referido certamen (Anexo N° 7).

9. El Memorandum N° 299, de fecha 10 de julio de 2013, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del referido premio (Anexo N° 8).
10. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N° 222/2010, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO

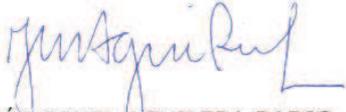
1. APRUÉBASE el fallo y adjudicase el PREMIO DE EXCELENCIA CIENTÍFICA ABATE JUAN IGNACIO MOLINA, Convocatoria 2013, Departamento de Relaciones Internacionales, a la siguiente persona galardonada:

FOLIO	GALARDONADO ALEMÁN	NUM PASAPORTE	INSTITUCIÓN ALEMANA DE ORIGEN	ÁREA TEMÁTICA	ÁREA CONOCIMIENTO	INSTITUCIÓN NACIONAL ALBERGANTE
ABATE-13006	Jost Heintzenberg	19431127-4775	Leibniz-Institute for Tropospheric Research	Ciencias Ambientales	Ciencias Físicas, Ciencias Químicas	Centro de Tecnologías Ambientales CETAM Universidad Federico Santa María

2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 683/2013.
3. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, Departamento de Relaciones Internacionales, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

FECHA	23/07/2013
FECHA	24.07.2013
OFICINA	COOPERACIÓN INTERNACIONAL


 JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
 PRESIDENTE CONICYT



ANEXOS:

- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 683/2013
- Anexo N° 2: Resolución Exenta N°
- Anexo N° 3: Convocatorias publicada en El Mercurio
- Anexo N° 4: Acta de Cierre del 07 de mayo de 2013
- Anexo N° 5: Resolución Exenta N° 2192/2013
- Anexo N° 6: Acta de Fallo de Comité Ad-Hoc, 08.07.13
- Anexo N° 7: Certificado DAF N° 50
- Anexo N° 8: Memorandum DRI N° 299/2012

TRAMITACIÓN

1. DAF
2. Presidencia
3. Of. Partes

C 1421 / 17.07.13